

COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA

SESIONES AÑO 2022

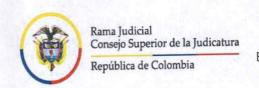
ACTA N°002-2022

	FECHA DE REALIZACIÓN
INICIO	TERMINACIÓN
28julio de 2022	29julio de 2022
LUGAR DE REALIZACION	Hotel Tequendama Carrera 10 No. 26-21 Salón Monserrate Piso 17

Siendo las 8:30 a.m. del 28 de julio de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron los miembros permanentes integrantes de la **Comisión Nacional de Coordinación Entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena**, con el fin de dar inicio a la Trigésima primera (31) Sesión de la Comisión, la cual, se realizó de manera presencial.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

COMISIONADOS ORGANIZACIONES INDIGENAS ESTÁ PRES		DECEMBE
ORGANIZACIÓN		
ORGANIZACION	SI	NO
ONIC MACRO CENTRO ORIENTE	X	
ONIC MACRO ORINOQUIA	×	
ONIC MACRO AMAZONIA	X	
ONIC MACRO OCCIDENTE	X	
ONIC MACRO NORTE	X	
ONIC	X	
AICO	X	
CIT	X	
JUNTA MAYOR AUTÓNOMA DE PUTCHIPÜ'ÜI WAYUU	X	
OPIAC	X	
GOBIERNO MAYOR	X	40
COMISION NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS	X	





ENTIDADES ESTATALES	,	
	ESTÁ PRESENTE	
ENTIDAD – ALTA CORTE	SI	NO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	X	
CONSEJO DE ESTADO	X	
CORTE CONSTITUCIONAL	X	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		X
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL		X
MINISTERIO DE JUSTICIA	X	
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	X	
MINISTERIO DEL INTERIOR	X	
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	X	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	X	4 4 6
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	
INPEC	X	12 11
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACION-CTI	X	
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	

2. DESARROLLO DE LA SESION

Se dio inicio con las palabras de bienvenida del Consejo Superior de la Judicatura y Comisionados Indígenas.

Los objetivos que convocaron a la sesión fueron avanzar en la elaboración del primer borrador del proyecto de Ley de Coordinación, casos específicos, temas varios y posibles nuevas fechas para cesiones de COCOIN.

Las conclusiones de la Sesión son las siguientes:

1 Ministerio de Justicia deja la salvedad ante la COCOIN, de que se han hecho varias gestiones con I fin de obtener respuesta del Ministerio del Interior para llevar a cabo la Mesa permanente de concertación, en la que se establecerá la ruta metodológica de consulta previa, del proyecto de ley que desarrolla el artículo 246 de la constitución. Sin embargo no se ha recibido ninguna respuesta de parte de la cartera del Ministerio del Interior. En ese sentido resulta urgente que se programe la mencionada sesión de la MPC debido a que los recursos para la consulta previa deben ser ejecutados en la vigencia 2022.

2. La secretaría técnica COCOIN, indica que se han hecho varias gestiones con la secretaría técnica de la MPC, para realizar la respectiva Mesa, pero el Ministerio del Interior no ha dado respuesta. El delegado Nelson Cucuñame, deja también la salvedad que ese proceso no puede turbarse por negligencia y falta de compromiso del Ministerio del Interior y que el Ministerio de Justicia tenga que

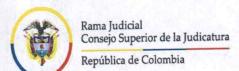
devolver los recursos, ya que se perjudicaría toda la consulta.

3. El Ministerio del Interior en respuesta del punto uno informa que en las secretarías técnicas de MPC

no se priorizó el tema de la mesa de COCOIN.

4. La Secretaría Técnica COCOIN solicitará los documentos soportes que se indican en el punto tres de esta acta por el Ministerio del Interior. Se remitirá solicitud de los documentos soportes indicados en la intervención del Ministerio del Interior., a lassecretarías técnicas MPC y al Ministerio del Interior.

5. Se avanza en la revisión de los capítulos III, IV y V por parte de las autoridades indígenas en espacio





autónomo y de las entidades en grupo de trabajo. Se recogen las sugerencias y propuestas de los delegados indígenas y se acuerda que para la próxima COCOIN se traerá una propuesta complementaria integral que tenga en cuenta dichas observaciones y la propuesta del Capítulo relacionado con la Resolución de Conflictos de Competencias. El insumo trabajado será anexo de la presente acta.

6. Frente a la construcción de la reglamentación de los centros de armonización, se iniciará con el centro de armonización de Pueblo Bello y el centro de armonización del Pueblo Zenu, proyecto que se

ejecutará a través de la ONIC.

7. Por parte de Gobierno Mayor se expuso ante la COCOIN la actual situación judicial y fáctica del gobernador y capitanes indígenas de la comunidad Metiwa Guacamayas del pueblo indígena Sikuani del municipio de Cumaribo del Departamento del Vichada los cuales se encuentran privados de la libertad por las órdenes de captura y los procesos judiciales que a estos se les aperturaron por parte de la Fiscalía General de la Nación por los delitos de ecocidio, deforestación y concierto para delinquir por la tala de árboles dentro de su territorio ancestral que además tiene procesos administrativos aperturados en la ANT y la URT. Se explica que la situación humanitaria es compleja. También se argumenta las dificultades judiciales e investigativas en la medida que la estrategia temeraria del abogado de los colonos campesinos es en bombardear con denuncias penales contra el Cabildo Indígena acusándolos incluso de delitos como acceso carnal. Más grave aún es que todos los delitos que se les imputan son contra el cabildo Indígena sin ser individualizados las supuestas personas que cometieron susodichos delitos. Finalmente se expuso que a la fecha sigue sin existir la aplicación de un enfoque diferencial. Se agradeció la designación de la Dra. María Eva Villate de la Defensoría del Pueblo para el acompañamiento institucional en dichos procesos judiciales contra el cabildo Indígena. Por parte de la fiscalía se manifiesta que cumplieron con hacer reuniones con los fiscales del caso. Sin embargo recalcaron la independencia de los fiscales en el desarrollo de sus investigaciones. Por parte de la COCOIN delegación indígena, se manifestó la intención de seguir conociendo casos judiciales de esta índole a fin de dar lineamientos para la coordinación y para el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y la jurisdicción especial indígena.

8. La delegación Macro Occidente ONIC, informa que en la mesa departamental de Mocoa, la funcionaria de Medicina legal, desconoció los procesos y procedimiento de la autoridad propia en ejercicio de sus actuaciones, informando que necesita una orden de jurisdicción ordinaria. Medicina legal dice que al

especto dará una respuesta en sesión de COCOIN de noviembre.

9. La delegación Macro Occidente ONIC, informa que se dialogó con el Consejo Seccional de Nariño, donde se evidenció la necesidad de descentralizar el Consejo de Nariño y crear uno nuevo en Mocoa Departamento del Putumayo, para el cual los comisionados enviarán solicitud al consejo Seccional de Nariño, para iniciar el respectivo trámite.La Dra Eva Villate sugiere que se hagan acompañar de las defensorías regionales y en caso de no obtener respuesta informar a Defensoría asuntos étnicos nacional. La delegación que realizará la solicitud, copiará a las defensorías regionales, a jbalanta@defensoria.gov.co y al correo de la delegación de defensoría de política criminal y penitenciaria.

10. La comisionada de COCOIN Lucila Malambo, solicita participación de tres delegadas de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, para el tema de la ruta PARD. Para lo cual la secretaría Técnica de la COCOIN, oficiará a la Sectaria Técnica de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, para indicar

dicha delegación con el fin de remitirla a la logística del evento.

Siendo las siendo las 5:16p.m. del día 29 de julio del año 2022, se da por terminada la Sesión y se procede con la firma de la presente Acta por los miembros permanentes de la Comisión, una vez leída y aprobada.





ORGANIZACIÓN	ADOS ORGANIZACIONES INDIGENAS NOMBRES Y APELLIDOS COMISIONADO	FIRMA
ONIC: Macro Orinoquía	José Miguel Soto Tegria	upper.
ONIC: Macro Centro	Ángela Chiguasuque Neuta	Justino
ONIC: Macro Norte	Indira Patricia Atencio Cárdenas	
ONIC: Macro Amazonia	Juan Carlos Gittoma Maribba	1+6
ONIC: Macro Occidente	Leonardo Homen Quinayas	2
Representante ONIC	Nelson Cucuñame Luligo	159-
Gobierno Mayor	Francisco Rojas Birry	m
AICO	Jesus Omero Cuasapud Chaspuengal	muslim 6
CIT	Javier Torres Solís	free tree!
Junta Mayor Autónoma De Putchipü'üi Wayuu	Andrónico Urbay Ipuana	DY.
OPIAC	Oscar Daza Gutiérrez	EN
Comisión Nacional de Mujeres Indígenas	Lucila Malambo Yate	and at



ENTIDADES ESTATALES			
ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS DELEGADO	FIRMA	
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Adriana Covelli Soto	Adeiaus Couls	
CONSEJO DE ESTADO	Diana Lucia Sáncher Jena	C) N M	
CORTE CONSTITUCIONAL		No se piesento	
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL		No se presento	
MINISTERIO DE JUSTICIA	Juan Francisco Saavedo	1. S.	
MINISTERIO DEL INTERIOR	Maria Jesus Cartagena	y=//0.	
NSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	GABRIEI lieumo.	4	
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Mario Eva Villate Dion	Quemans/hb	
NSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Jain Tabares Gualdo	Jam Felen H.	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Laura Lyons Ceron	Laura CLIOSC.	
NPEC	40 0 X1	(1)	





CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION

Paola Andrea Ariza Zambrano

Pau (1)3





SECRETARÍA TÉCNICA CONJUNTA:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA – ONIC
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Gonzalo Enrique Gutiérrez Orozco	NOMBRE: Eduardo Lozano Bonilla
CARGO: Profesional Universitario	CARGO: Asesor

ANEXOS:

- Agenda de la Sesión.
- ✓ Hoja de Firmas de los miembros permanentes.
- ✓ Grabación de la Sesión, la cual hace parte integral de la presente Acta.